

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F-GJ-SGC-110-001
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 08/05/2022
		TRD 110-12
		Página 1 de 27

I. TIPO Y MODALIDAD CONTRACTUAL	
Tipo de modalidad contractual.	Contratación Directa
Fecha de elaboración de estudio del sector.	REVISADO 7 8 FNE 2026
Nombre de quien elabora estudios del sector.	Tatiana Carolina Rangel Rodríguez
Dependencia.	Oficina Jurídica
II. INTRODUCCIÓN	<p>En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad estructura el proceso de selección Contratación Directa, que tiene como objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.", se permite dejar constancia mediante el presente documento del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración de este.</p> <p>En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios especialmente en el inmobiliario, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.</p>
III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN	<p style="text-align: center;">"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA."</p> <p>Bomberos de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal creado mediante el Acuerdo Municipal No. 058 de 1987, cuya actividad misional corresponde a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención a incidentes con materiales peligrosos en los términos que contempla la Ley 1575 de 2012, así como actividades relacionadas y conexas de conformidad con sus estatutos.</p> <p>El talento humano es un componente fundamental en la misión de Bomberos Bucaramanga por esta razón la dirección administrativa y financiera y todo su grupo de apoyo busca promover la calidad de vida de sus funcionarios y familia, conforme a lo anterior el programa de bienestar social del presente año se enfoca en generar actividades que contribuyan al mejoramiento del equilibrio psicosocial, la salud mental, la convivencia social y el fortalecimiento de sus familias, con el fin de garantizar un ambiente favorable en el desarrollo de sus funciones diarias.</p> <p>Por esta razón el plan de bienestar 2026, busca fortalecer la calidad de vida de nuestros funcionarios tomando como pilar estructural una cultura institucional que promueva el sentido de pertenencia, motivación y productividad de los funcionarios que redundan en optimizar el ambiente laboral, así como la unión familiar.</p> <p>El programa de bienestar e incentivos de la presente vigencia surge a partir de las iniciativas de los servidores públicos y sus necesidades, mediante la aplicación de una encuesta diagnóstica en la que además podían plasmar sus expectativas, e intereses de los funcionarios y su núcleo familiar primario.</p> <p>Ahora bien, es necesario evaluar las siguientes definiciones que permiten comprender el enfoque de nuestro programa:</p> <p><u>Bienestar Social:</u> Conjunto de prácticas y actividades diseñadas y adoptadas dentro de las entidades que se orientan a mejorar el ambiente físico, emocional, cultural y social de sus servidores. El servidor público es un individuo que se desenvuelve en condiciones y contextos distintos, y que bajo un clima organizacional positivo puede potencializar su desarrollo.</p> <p><u>Calidad de Vida Laboral:</u> Ambiente de trabajo que es percibido como satisfactorio, propicio y motivante por parte del servidor público. Un ambiente que le permite desarrollar tanto sus conocimientos y habilidades técnicas como sus competencias permitirá obtener un mejor rendimiento en términos de productividad y resultados por parte de las personas; así como enaltecer la labor del servicio público. Los campos atendidos son los siguientes: Clima laboral, Cambio organizacional, Desvinculación asistida y Retiro.</p>

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220





ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 2 de 27

Clima Laboral: Características percibidas en el ambiente de trabajo y que tienen consecuencias sobre los patrones de comportamiento laboral de los servidores. Estas características pueden ser relativamente permanentes en el tiempo y se diferencian de una entidad a otra o entre dependencias de una misma entidad. Debido a la importancia de lo anterior, el Decreto 1567 de 1998 (artículo 24) y el Decreto 1083 de 2015 (artículo 2.2.10.7) establecen que se debe hacer medición del clima laboral al menos una vez cada dos años. Y a partir de los resultados que arroje dicha medición, establecer estrategias de intervención y la manera como se llevarán a cabo; además se relaciona con la percepción de los funcionarios y directivos, de su relación con el ambiente de trabajo y factores que determinan su comportamiento dentro de la Entidad. Dentro de esta percepción se toman en consideración las experiencias personales de cada uno de los servidores, sus necesidades muy particulares, sus motivaciones, sus deseos, sus expectativas y sus valores, cuyo conocimiento es indispensable para que los responsables de los Programas de Bienestar Social puedan entender dichos comportamientos, a la vez que modificarlos a partir del manejo de las variables organizacionales.

Cultura Organizacional: Estas acciones ayudan a los servidores a entender cómo funcionan las cosas al interior de las entidades, pues ilustran la naturaleza del lugar de trabajo en sus múltiples aspectos. La cultura hace que en la organización prevalezcan la autocracia o la participación, el sentido de equipo o su negación, la delegación amplia o restringida, el control equilibrado o exagerado, y cuando los métodos de trabajo de una entidad incluyen la modalidad de equipos, éstos también tienen sus normas, sus creencias y valores.

Desvinculación Asistida: Se asocia con un programa de retiro que involucre un conjunto de acciones orientadas al retiro asistido de los servidores y directivos, ya sea por terminación de servicios a una entidad o desvinculación definitiva de la vida laboral, por otro lado, Es de gran importancia consolidar un programa de retiro que involucre un conjunto de acciones orientadas al retiro asistido de los servidores y directivos, ya sea por terminación de servicios a una entidad o desvinculación definitiva de la vida laboral. Se hace necesario fortalecer e implementar una cultura de aprendizaje permanente para enfrentar el cambio, lo cual facilitará realizar un buen proceso de desvinculación. Se debe propender porque las entidades planeen, ejecuten y evalúen programas destinados a dar asistencia técnica oportuna a los servidores para su desvinculación de manera que ésta sea lo menos traumática posible para ellos y para los que permanezcan en la entidad, con miras a favorecer el buen clima laboral.

Programas de Bienestar Social: Tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias. Así mismo, buscan fomentar una cultura organizacional que manifieste un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor.

Sistema de Estímulos: Aquel que busca el bienestar y el trabajo eficiente y orientado a resultados por parte de los servidores. Esto implica la construcción de un ambiente laboral que contribuya a la productividad y al desarrollo de las personas y que propicie el buen desempeño tanto a nivel individual como grupal.

Tomando como base las anteriores definiciones, nos permitimos presentar el Marco Conceptual que rige al Programa de Bienestar para la vigencia 2026:

Área de protección y servicios sociales: con su intervención se busca estructurar programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

Recreación y cultura: Instrumento de equilibrio para la vida del servidor que propicia el reconocimiento de capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr la participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo. Las acciones que se emprendan en este sentido deben estar enfocadas a actividades artísticas, ecológicas, intelectuales, artesanales y deportivas para que el servidor pueda tener alternativas variadas y diversas, que respondan a necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, a las cuales les pueda dedicar su energía y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social.

Es por lo anterior, que Bomberos de Bucaramanga pretende asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades de los servidores, su grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida, mediante la ejecución del presente

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001
Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 08/05/2022
TRD 110-12
Página 3 de 27

contrato de prestación de servicios y así propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la Institución, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño, a la par de desarrollar valores institucionales en función de una cultura de servicio público que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad además de la construcción de una mejor calidad de vida del funcionario y su grupo familiar, en los aspectos educativos, recreativos y culturales orientadas a satisfacer sus necesidades.

En este punto es importante señalar que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 752 de 1984 "por el cual se reglamentan los programas de capacitación y bienestar social previsto en los decretos 2400 y 3129 de 1968 señalan: (...) que los programas de bienestar social se adelantaran con la promotora de vacaciones y recreación social e instituto colombiano de la juventud y el deporte, el instituto colombiano de cultura, el club de empleados oficiales de seguridad y prevención social y LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR a fin de aprovechar sus servicios y evitar erogaciones adicionales (...)"

Según lo establece el Decreto Ley 1567 de 1998 en su artículo 20 y el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.10.2; los beneficiarios del Programa de Bienestar y Estímulos serán los(as) servidores(as) públicos(as) de la Entidad y sus núcleos familiares, por lo que Se propone realizar la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de bienestar para la vigencia 2026 y para esclarecer de qué trata específicamente este término se adjunta a continuación una breve descripción de lo que se espera.

Actividades a desarrollar
FORTALECIMIENTO CLIMA LABORAL – PLAN VACACIONAL CON AGENCIA
ACTIVIDAD VACACIONES RECREATIVAS PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA
ACTIVIDAD CREACION DE ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL A CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS CON SU NUCLEO FAMILIAR - CINE CULTURAL ACTIVIDAD
IMPLEMENTACION DEPORTIVA
IMPULSAR BUENOS ENTORNOS LABORALES – CELEBRACION CUMPLEAÑOS
PREPENSIONADOS "TRAVESÍA: UN NUEVO COMIENZO CON PROPÓSITO"

IV. ASPECTOS GENERALES

COMPORTAMIENTO ECONOMÍA COLOMBIANA
En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2024pr.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

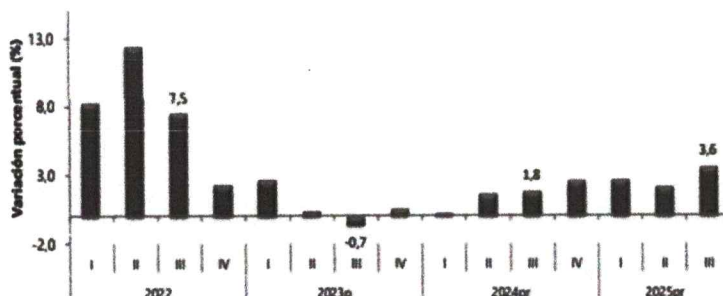
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220





Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB, T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^{pro}provisional

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 5 de 27

• Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025²

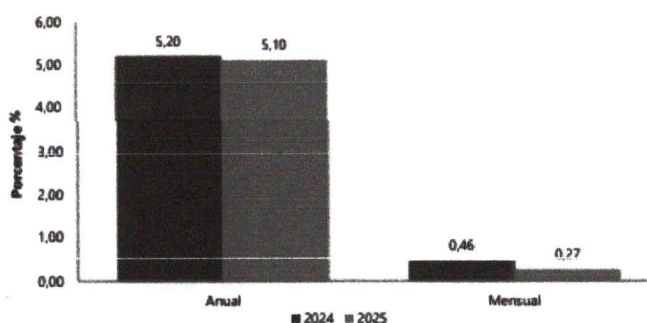
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ² -III / 2024 ² -III	2025 ² / 2024 ²	2025 ² -III / 2025 ² -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁴	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

INFLACIÓN

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

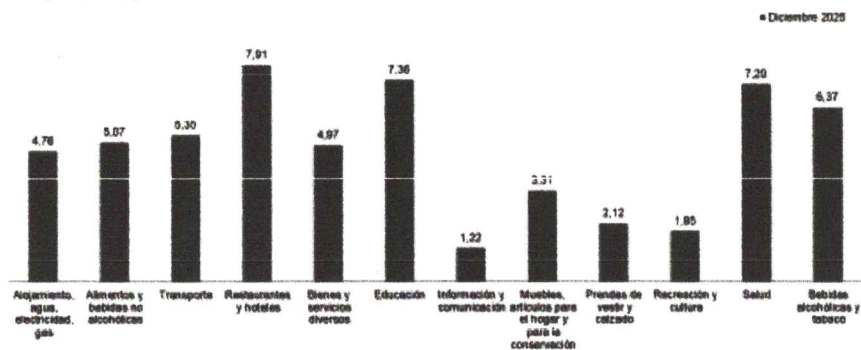
Página 6 de 27

variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%). La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,22%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,64%).

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 - 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 7 de 27

MERCADO LABORAL

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

La población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas en noviembre de 2025, lo que equivale a un 4,2% más respecto al año anterior.

Para el total nacional, en noviembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,4%. Esto representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales.

La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional fue del 8,3% en noviembre de 2025, una reducción de 0,5 p.p., respecto con el mes anterior donde se ubicó en 8,9%

En noviembre de 2025, la Tasa de Desocupación total nacional fue del 7,0% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 7,3%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)

Tasa (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2024	Noviembre 2025
TGP	63,7	64,7*	66,7	67,4
TO	58,5	60,2*	61,4	62,5
TD	8,2	7,0*	8,0	7,3
TS	7,5	7,4	7,4	6,8

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cucuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

EXCELENCIA Y COMPROMISO

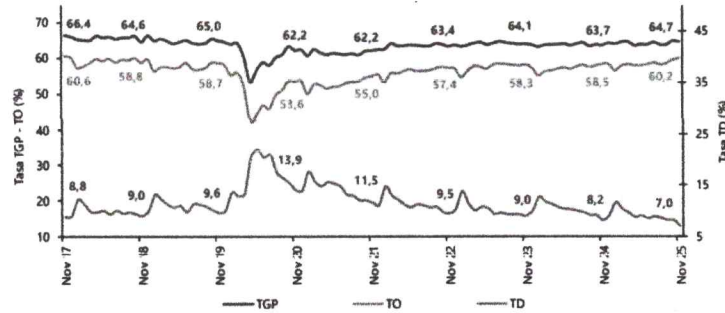
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



1.1.1 Población ocupada por ramas de actividad

el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 es de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional		Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Noviembre 2024	Noviembre 2025			
Población ocupada	23.695	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.816	7,5	39	0,4
Actividades artísticas, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,9	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.802	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo julio 2024

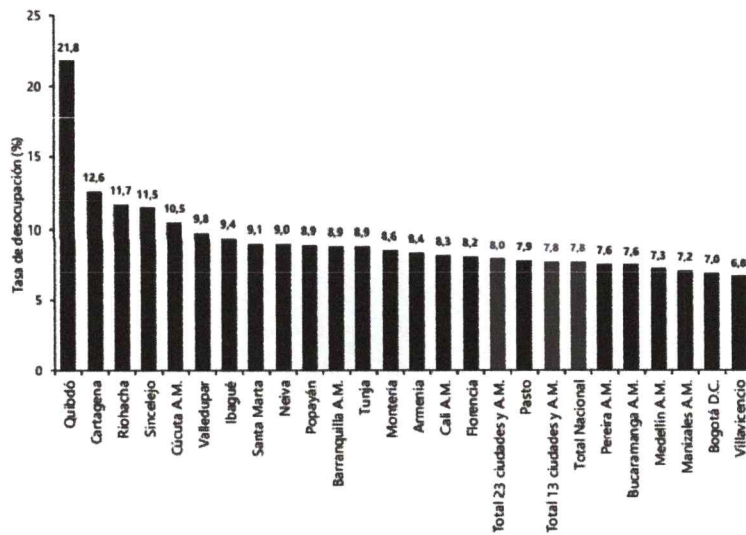
Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 - 123
Telefax: Dirección General: 6522220



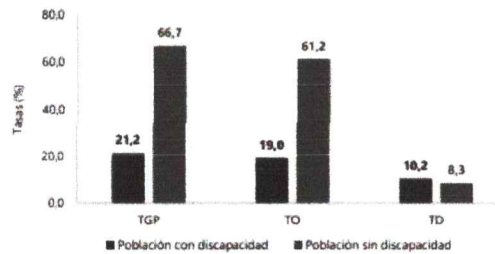
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mercado laboral de la población con discapacidad
Trimestre móvil agosto – octubre 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil agosto – octubre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Durante el trimestre móvil agosto – octubre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,7%, lo que significa una diferencia negativa de 45,6 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,0% y para la segunda de 61,2%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,9 p.p. dada por una tasa de 10,2% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD | 110-12

Página 10 de 27

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional

Trimestre móvil agosto – octubre 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	66,7	-45,6
TO	19,0	61,2	-42,2
TD	10,2	8,3	1,9

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil agosto – octubre 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,2%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional

Trimestre móvil agosto – octubre 2025

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	415	100	23.621	100
Comercio y reparación de vehículos	92	22,2	3.908	16,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	72	17,4	3.335	14,1
Industria Manufacturera	46	11,1	2.625	11,1
Alojamiento y servicios de comida	41	10,0	1.875	7,9
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	37	8,9	1.974	8,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	7,6	2.941	12,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,9	1.739	7,4
Transporte y almacenamiento	24	5,9	1.842	7,8
Construcción	22	5,2	1.577	6,7
Otras ramas ^A	20	4,8	1.895	7,8

Fuente: DANE, GEIH.

SECTOR SERVICIOS

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

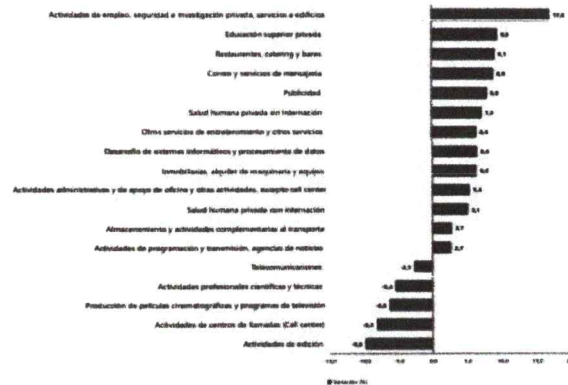
Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 11 de 27

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Boletín técnico DANE - Encuesta Mensual de Servicios. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

La fuente de información que refleja este análisis del sector de servicios, fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

De acuerdo con lo señalado por el Banco de la República, las actividades económicas se encuentran organizadas en sectores, entendidos como agrupaciones de actividades que comparten características comunes, mantienen una unidad funcional y se diferencian de otros sectores por los procesos productivos que se desarrollan en su interior.

El objeto del presente proceso contractual se enmarca en el sector de servicios sociales y de bienestar, el cual comprende actividades especializadas orientadas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, mediante programas de recreación, turismo social, cultura, deporte, educación, capacitación y demás acciones de desarrollo humano y social.

Este tipo de servicios son prestados por operadores especializados, dentro de los cuales se destacan las Cajas de Compensación Familiar (CCF), entidades que cuentan con la experiencia, infraestructura, capacidad operativa y respaldo institucional necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

a. ¿Qué son cajas de compensación familiar?

"Las Cajas de Compensación Familiar (CCF) son, básicamente, entidades privadas sin ánimo de lucro que fueron creadas por decisión voluntaria de un grupo de empresarios pertenecientes a la ANDI y a FENALCO, con el propósito de apoyar a los trabajadores colombianos a mejorar su calidad de vida por medio de la atención y la respuesta eficaz a sus necesidades y las de su grupo familiar", afirma Adriana Guillén, presidenta de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación (Asocajas).

En otras palabras, son corporaciones de derecho privado, con patrimonio propio y sin fines de lucro, cuya función inicial es la de administrar las prestaciones de seguridad social, con las que se busca el desarrollo y el bienestar del trabajador y su familia.

Hoy por hoy las Cajas de Compensación Familiar representan para las entidades en general un referente de mejora de la calidad de vida de los trabajadores colombianos y sus familias, brindando

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD | 110-12

Página 12 de 27

beneficios como salud, educación, recreación, cultura, turismo, deporte, vivienda, crédito y microcrédito; subsidios y servicios que son producto de los aportes de seguridad social que realizan los empleadores.

Este estudio del sector económico tiene como finalidad identificar las Cajas de Compensación Familiar que ofrecen sus servicios a nivel nacional y departamental, como también conocer los más recientes datos estadísticos que se han generado en torno a este tipo de corporaciones, ya que desde la Alcaldía de Bucaramanga se propende que los servidores públicos de la administración municipal disfruten a través de CONVENIO de las actividades que se brindan desde este tipo de corporaciones.

Según datos de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), existen 43 Cajas de Compensación Familiar, beneficiando a más de 28 millones de personas, que operan a nivel departamental, mínimo una en cada departamento, con excepción de la Caja de Compensación Familiar Campesina, que tiene radio de acción en los departamentos de Vichada, Vaupés, Guainía y Guaviare.

Las cajas de compensación familiar juegan un papel muy importante en muchos países, especialmente en Latinoamérica, debido a los beneficios sociales que ofrecen tanto a los trabajadores como a sus familias. Su función principal es mejorar la calidad de vida de los empleados, brindándoles acceso a una serie de servicios y ayudas económicas. Aquí te explico algunas de las razones por las que son tan importantes:

¿Qué funciones cumplen las cajas de compensación familiar? A las cajas de compensación familiar básicamente se les ha encomendado:

Administrar, por medio de los programas que a ellas corresponda, las actividades de subsidio en dinero; recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales; cultura, museos, bibliotecas y teatros; vivienda de interés social; créditos, jardines sociales o programas de atención integral para niños y niñas de 0 a 6 años; programas de jornada escolar complementaria; educación y capacitación; atención de la tercera edad y programas de nutrición materno-infantil y, en general, los programas que estén autorizados a la expedición de la presente ley, para lo cual podrán continuar operando con el sistema de subsidio a la oferta.

Administrar jardines sociales de atención integral a niños de 0 a 6 años. Administrar directamente, con convenios o alianzas estratégicas el programa de microcrédito para la pequeña y mediana empresa y la microempresa. Realizar actividades de mercadeo, incluyendo la administración de farmacias.

Servicios prestados por las CCF

La Ley 21 de 1982 define el subsidio familiar como una prestación social pagada en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, dentro de los beneficios a los que se puede acceder perteneciendo a una caja de compensación familiar se encuentran:

Beneficios: Recreación, turismo y eventos: En cada departamento, las Cajas cuentan con diferentes sedes para el descanso y turismo a bajo costo. Además, varias cuentan con actividades recreativas, ludotecas, actividades para adultos mayores, entre otros.

Descuentos en tiendas: las Cajas tienen convenios con supermercados, droguerías, empresas de electrodomésticos, ropa, spa, entre otros.

Deportes y cursos: Algunas cajas de compensación ofrecen descuentos en escuelas deportivas y diferentes cursos como baile, buceo, bolos, cocina, manualidades, entre otros.

Experiencias gastronómicas: consiste en "brindarte momentos inolvidables en los distintos espacios diseñados para ti: restaurantes, panaderías, pastelerías, refrigerios, cafeterías".

¿Cómo se financian?

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD | 110-12

Página 13 de 27

Las Cajas de Compensación Familiar se financian al recibir el 4% de los aportes de seguridad social que pagan los empleadores sobre el salario de sus trabajadores, los empleadores deben afiliarse a sus trabajadores permanentes o que realicen actividades para un empleador por más de cuatro horas diarias o más de 93 horas mensuales.

En los últimos días, se conoció una propuesta de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) de eliminar la obligatoriedad de afiliarse a las cajas de compensación. Sin embargo, el presidente Iván Duque defendió la existencia de las cajas de compensación y dijo que durante su mandato no serán debilitadas o eliminadas.

Cajas de compensación familiar en Santander

De acuerdo con datos suministrados por la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF), el departamento de Santander cuenta en la actualidad con tres (3) cajas de compensación, siendo estas las siguientes:

COMFENALCO SANTANDER: Es la Caja de Compensación Familiar líder del oriente colombiano, fundada en 1967 por un pequeño grupo de empresarios que visionaron seguridad, bienestar y progreso para las familias santandereanas. Una década después de haber sido instaurado el Subsidio Familiar en nuestro país, el 3 de noviembre de 1967 la Junta Directiva de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO, Seccional Santander, convocó a Asamblea General a los 84 miembros de este gremio con el propósito de realizar el acta de fundación de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Santander.

En esta Asamblea se elaboraron los estatutos y se designó el Primer presidente del Consejo Directivo el Doctor Cristian Hederich Valenzuela y el director Administrativo el Doctor Julio Cesar Almeyda Quintero. Comfenalco Santander obtuvo su personería jurídica No. 0223 de la Gobernación de Santander, el 5 de diciembre del mismo año. Inició labores en el año 1968 en la Calle 35 No 18 -20.

COMFENALCO Santander surge con la función primordial de administrar y distribuir el subsidio familiar a los trabajadores de las empresas afiliadas contribuyendo de esta forma al mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias, mediante los programas en Educación formal y para el desarrollo y el trabajo humano, Salud, Recreación, Mercadeo y Turismo. Posteriormente aparecen los servicios de vivienda y construcción, gestión inmobiliaria y crédito social.

A nivel nacional las Cajas de Compensación Familiar pagaban sus subsidios mediante cuotas diferenciales de acuerdo con el número de hijos y al valor del 4%, de tal manera que nadie era deficitario.

COMFENALCO Santander a diferencia de las otras Cajas no tuvo cuotas "discriminatorias", pagó una cuota única \$ 40.00 pesos por hijo beneficiario lo cual hizo que el subsidio en dinero fuera más digno. En el primer año 1968, los miembros del Consejo Directivo aportaron dinero de su ingreso personal para completar la cuota de Subsidio aprobada para los trabajadores vinculados a las empresas afiliadas.

CAJASAN: es una entidad sin ánimo de lucro, organizada como Corporación de derecho privado el 10 de septiembre de 1957, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 3128 del 18 de noviembre de 1957, otorgada por el Ministerio de Justicia y con un término de duración indefinida. Cajasan tiene como objetivos misionales el de mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores Santandereanos, por medio de la gestión de los aportes del 4% que pagan los empleadores sobre el salario de los trabajadores que tienen a su cargo, a través de los siguientes beneficios: *Administrar el subsidio familiar como una prestación social de los trabajadores conforme a su categoría. Brindar protección y seguridad social mediante el pago de la cuota monetaria y la prestación de servicios subsidiados.*

Ofrecer a sus afiliados la posibilidad de desarrollo humano, familiar, laboral y social en los

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 14 de 27

programas de salud, educación, recreación, cultura, turismo, deporte, vivienda, crédito y microcrédito. Cumplir las funciones de ley asignadas mediante la gestión de los fondos especiales Servicios de Salud IPS. Mercadeo social El Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Contraloría General de la República, en cada caso orienta, controla y vigila el comportamiento de las Cajas de Compensación Familiar. Para el desarrollo de su objeto social, Cajasan cuenta con una Sede Administrativa ubicada en la Carrera 27 No. 61 — 78 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), y trece Centros Integrales de Servicio ubicados en los municipios de San Alberto, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Lebrija, San Vicente de Chucurí, Barrancabermeja, Piedecuesta, Málaga, San Gil, Socorro, Cimitarra, Vélez y Barbosa.

CAFABA: es una Caja de Compensación familiar autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio y reconocimiento ante el Gobierno Departamental mediante Resolución 171, del 18 de agosto de 1965.

Luego de celebrarse varias reuniones con las entidades públicas y privadas de la ciudad, un grupo de empresarios vieron la necesidad de crear la primera Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja, con el propósito de cumplir el importante papel de atender simultáneamente las diversas funciones de seguridad social por medio del subsidio familiar monetario que implicaría un incremento en los ingresos reales y nominales de los trabajadores y de otra parte mediante la atención al núcleo familiar con el subsidio en servicios o especie reconocido en salud, nutrición, educación, mercadeo y recreación, el cual conllevaría a un aumento en la capacidad adquisitiva a favor de las familias de los trabajadores de medianos y menores ingresos. Para ese entonces ya existían más de 2000 beneficiarios que esperaban recibir subsidio familiar y 40 empresas que deseaban afiliarse.

En reunión celebrada el veintiséis (26) de abril de mil novecientos sesenta y cinco (1965), siendo las ocho de la noche (8:00 p.m.), se originó el acta de constitución de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja patrocinada por FENALCO.

En el año 1975 ya contaba con infraestructura propia, conformada por dos edificios ubicados en la calle 49 N O 17-14 y carrera 17 N O 51-33. En el año 1985 se dio apertura al servicio de la Sede Recreacional, ubicada sobre la Vía a El Llanito, en marzo de 1996 fue construida su segunda etapa y reinaugurada con el nombre de Sede Recreacional José Joaquín Bohórquez.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en la plataforma SIA OBSERVA, contratos adelantados por BOMBEROS durante los años anteriores, cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

V. ANALISIS DEL MERCADO, LA DEMANDA Y OFERTA.

ENTIDAD	CÓDIGO CONTRATO	VALOR VIGENTE	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATO	NOMBRE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	083-2025	704.476.860,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	042-2024	520.000.000,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	082-2023	481.605.525,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	081-2022	359.355.020,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	062-2021	260.793.429,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	068-2018	136.540.955,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD | 110-12

Página 15 de 27

BOMBEROS DE BUCARAMANGA	051-2019	145.249.125,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	159-2024	227.025.969,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	SIN PLURALIDAD DE OFERENTES	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	024-2018	7.609.000,00 \$	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER

Por su parte a través del portal de DATOS ABIERTOS- PROCESOS DE CONTRATACIÓN SECOP II de Colombia Compra Eficiente podemos encontrar los siguientes procesos con objetos similares al presente proceso así:

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación	Nombre del Proveedor Adjudicado
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1	SDG-SA-5-2021 (58104) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y SUS FAMILIAS	236713300	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CD-301 DE 2018	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social del IDEAM – Área Operativa 5	2786900	Contratación directa	Caja de Compensación Familiar del Magdalena
CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	CONTRATO 044 2022	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROGRAMAS QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL, PLAN DE INCENTIVOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS, PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD Y EL PLAN DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022.	105000000	Contratación directa	Caja de Compensación Familiar del Tolima
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	SF.CD-006-2019	Contratar la realización de las actividades culturales, recreativas, deportivas, de formación y estímulos, incluidas en el Plan de Bienestar 2019, y el apoyo logístico para la rendición de cuentas y de actividades de capacitación relacionadas con temas estratégicos y misionales de la SUPERINTENDENCIA.	677000000	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CON-118-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU PARA LA VIGENCIA 2022	115899148	Contratación régimen especial	COMFENALCO SANTANDER
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CD-STD-0085-2024	Servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo al Plan de Bienestar Social 2024 para los funcionarios públicos y su núcleo familiar en el SENA Regional Santander.	1452590869	Contratación directa	Caja de Compensación Familiar en Santander
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOYACA	MC-015-2022BOY	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL BOYACÁ DEL INSTITUTO	66213127	Mínima cuantía	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220



**ANÁLISIS DEL SECTOR**

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 16 de 27

		COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			
SENA TOLIMA 1	SAMC-TLM-DR-305-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico para la ejecución del programa de Bienestar funcionarios, incluyendo la infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales para los servidores públicos del SENA Regional Tolima y su grupo familiar contenidas dentro de Plan de Bienestar para la vigencia 2021.	5734728 45	Selección Abreviada de Menor Cuantía	COMFENALCO TOLIMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO//	CD-1424-2024	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO CONFORME AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2024 EN LA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	3000000 00	Contratación régimen especial	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO
ICBF REGIONAL SANTANDER	ICBF-CPS-228891-2025SAN	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA REGIONAL SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), DURANTE LA VIGENCIA 2025	6518570 7	Contratación directa	COMFENALCO SANTANDER
INDEPORTES QUINDIO	CPSA-194-2021	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR Y REALIZAR ACTIVIDADES Y EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL AÑO 2021 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO	1170666 6	Contratación directa	COMFENALCO QUINDIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	UAECOB-LP-007-2023 (Presentación de oferta)	Contratar la Prestación de Servicios para desarrollar el Plan de Bienestar de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para la Vigencia 2023.	1083196 039	Licitación pública	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SDP-LP-004-2018 (2) (Presentación de oferta)	Desarrollar las actividades del Plan de Bienestar y del modelo de intervención del clima laboral para los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación."	4031065 00	Licitación pública	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
UPRA	FUN-023-2020	Prestación de servicios para la ejecución del Plan de Bienestar de la UPRA (FUN-023-2020)	8418547 1	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CD-029-2024	Prestar servicios de organización logística y desarrollo de programas de recreación cultura deportes y salud dirigido a la Gerencia Departamental Santander, de acuerdo al Plan de Bienestar	8423200 0	Contratación directa	COMFENALCO SANTANDER
CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	CONTRATO 026 2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROGRAMAS QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL, PLAN DE INCENTIVOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS, PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD Y EL PLAN DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2021.	1050000 00	Contratación directa	Caja de Compensación Familiar del Tolima
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA	IDEFLO-CPS-247-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA	5990828	Contratación directa	Caja de Compensación Familiar en Santander
ESAP TERRITORIAL SANTANDER	ESAP-PS-068-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	3549199 0	Contratación	COMFENALCO SANTANDER

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 17 de 27

		RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO QUE SE REALIZA EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL SANTANDER		directa	
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	000539-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DE ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS POR TIEMPO LABORADO DE LOS FUNCIONARIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR Y CAPACITACIONES 2022	22680000	Contratación directa	COMFENALCO SANTANDER
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CD-NDS-0021-2020	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	410701188	Contratación directa	Caja de Compensación Familiar Oriente Colombiano - COMFAORIENTE
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	CONTRATO No.84 de 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA, APROBADO POR LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2023	154654500	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-	CD-OPS-UAPA-001-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE LABORAL Y FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER.	169307627	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	170-10-07-243-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE EVENTOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO. AÑO 2023	1291087622	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI
MINTRABAJO-OFICINA ESPECIAL BARRANCABERMEJA	CD 03-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO OFICINA ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA 2024	4002945	Contratación directa	Caja de Compensación Familiar en Santander
MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA	09 DE 2024 CD	Prestar los servicios para el desarrollo de las actividades contenidas en el plan de bienestar social, laboral, estímulo e incentivos dirigidos a los servidores públicos del ministerio del trabajo y su núcleo familiar, con el fin de contribuir al crecimiento personal y mejorar el clima organizacional, felicidad laboral y el bienestar de los funcionarios de la Dirección Territorial Antioquia - Vigencia 2024	17846465	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CD-033-2025	Contratar la prestación de servicios para la logística, organización y realización de las actividades del Plan de Bienestar de la Gerencia Departamental - Santander para la vigencia 2025	84232000	Contratación directa	COMFENALCO SANTANDER
CGA	CD CGA 019-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO, PARA DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL INSTITUCIONAL.	50000000	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 18 de 27

	DIVRI	CD-040/2024 MDN-VVGSED-DIVRI	CONTRATAR CON UNA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR LOS SERVICIOS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, INCENTIVOS Y ESTIMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIVRI Y SU NÚCLEO FAMILIAR, ASI COMO TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	1400000 00	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
	Sena - Centro Agropecuario de Buga	SAMC-VLL-CAB-0006-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Prestación servicios logísticos con la infraestructura requerida para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y de integración que garanticen la ejecución del Plan de Bienestar al Aprendiz del CAB vigencia 2022.	2644944 00	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR//	CVP-557-2025	Prestar los servicios para el plan de bienestar social de la Caja de la Vivienda Popular	1435000 00	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	LP-ANT-00335-2024 (Presentación de oferta)	5_430 Contratar Caja de Compensación Familiar para la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales para los servidores públicos de la Regional Antioquia y su grupo familiar contenidas dentro del plan de bienestar.	2200000 000	Licitación pública	COMFENALCO ANTIOQUIA
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SE-CPS-235-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, DIRIGIDO A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA 2024	8834078 04	Contratación directa	COMFENALCO SANTANDER
	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	SF.CD-006-2023	Contratar la realización de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de estímulos del Plan de Bienestar 2023 y apoyo logístico para la realización de actividades misionales de la Superintendencia.	2900000 00	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI *	CD-995-2022-SC	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo los programas y proyectos Institucionales que forman parte del Plan de Bienestar y Estímulos, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a los funcionarios del Instituto del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	7000000 0	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	IPMC-034-2022	Prestación de servicios para la implementación del Plan de Bienestar e Incentivos, en el marco del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano para los servidores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, a nivel nacional, en el eje de equilibrio psicosocial: equilibrio vida laboral y familiar.	4186359 3	Minima cuantía	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
	METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	917.104.25 70.2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR 2022, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	3969380 0	Contratación directa	COMFENALCO VALLE DE LAGENTE
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	CD-0816-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y LOGISTICAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PRIMER SEMESTRE 2025, PARA CONTRIBUIR EN LA EJECUCION DEL INDICADOR FUNCIONARIOS APOYADOS EN EL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	6500000 00	Contratación directa	COMFENALCO ANTIOQUIA
	Contraloría Municipal	CMS 18 C	Prestación de servicios profesionales y de	3505678	Contratación	COMFENALCO

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

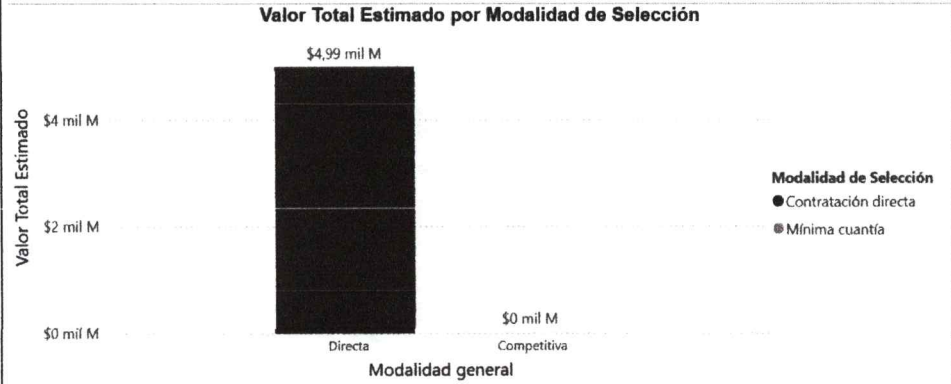
Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD | 110-12

Página 19 de 27

de Sabaneta	D_2024	apoyo a la gestión para la realización de una actividad de integración laboral en el marco del día del servidor público, ofrecida a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Sabaneta en cumplimiento del Plan de Bienestar Laboral	ión directa	ANTIOQUIA
-------------	--------	--	-------------	-----------

La Modalidad de Selección para este tipo de procesos para entidades de la misma misionalidad es la Contratación Directa como se puede ver en la siguiente gráfica:



ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis de la Oferta:

¿Quién ofrece este servicio?

DIVISIÓN 64 64 Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones

6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de servicio financiero realizadas por instituciones que no practican la intermediación monetaria y cuya función principal es ofrecer créditos, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, entre otros.

Las captaciones se realizan por medios diferentes a los depósitos monetarios.

Esta clase incluye:

- La concesión de crédito a los consumidores, el financiamiento para comercio internacional, el préstamo de dinero fuera del sistema bancario, al igual que las actividades de los prestamistas.
- El otorgamiento de crédito para la adquisición de vivienda por instituciones financieras especializadas que no reciben depósitos como la caja de vivienda militar y las actividades financieras de las cajas de compensación familiar.
- Las actividades de las casas de empeño, es decir, la realización de contratos de mutuo o préstamo, en los cuales el acreedor exige la entrega de un bien mueble para la seguridad de su crédito, el cual puede ser recuperado por el deudor mediante el pago de los intereses pactados y el valor de la obligación al final del contrato.
- Las actividades de giro postal y cajas de ahorro postal.
- Las actividades de las sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Estas sociedades no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir no administran ni gestionan otras unidades.

A través de la plataforma Compite 360 podemos encontrar la siguiente información para empresas que están dentro de esta división objeto del presente proceso así:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

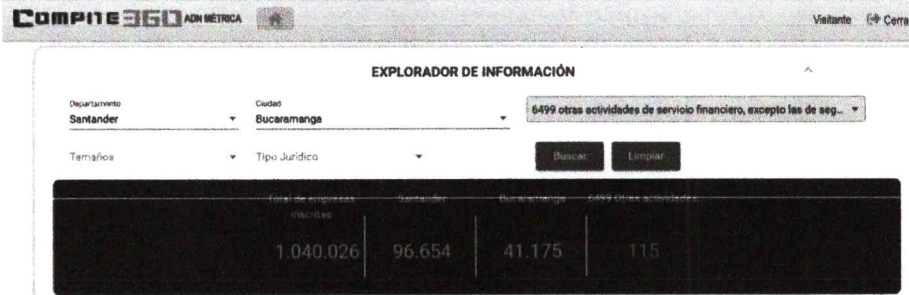
Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 20 de 27



Para el municipio de Bucaramanga se encuentran registrados más de ciento quince empresas con actividades económica relacionada a las cajas de compensación.

Los posibles proveedores junto con el valor estimado para este tipo de servicios registrados en la plataforma SECOP II son:

NOMBRE DEL PROVEEDOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO SANTANDER
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN SANTANDER
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACA
COMFENALCO TOLIMA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO
COMFENALCO QUINDIÒ
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE
CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA
COMFENALCO ANTIOQUIA
COMFENALCO VALLE DE LAGENTE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
COMFENALCO CARTAGENA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO
COMFENALCO
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR FENALCO COMFENALCO QUINDIÓ
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR ATLANTICO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL PUTUMAYO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS-CAJASAI
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFAMILIAR CAMACOL
CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

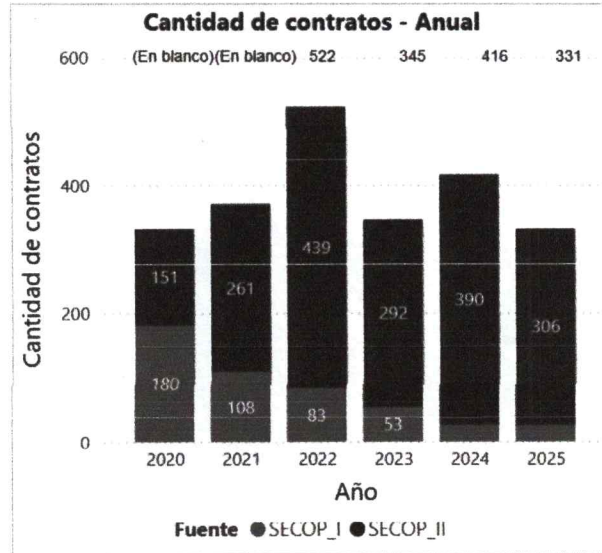


ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001
Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 08/05/2022
TRD | 110-12
Página 21 de 27

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFANORTE
CAJA DE COMPENSACIÓN CAMPESINA

Por su parte la cantidad de contratos celebrados desde el año 2020 ha sido más o menos constante como se ve en la siguiente gráfica:



VI. ANALISIS PRESUPUESTAL.

El presupuesto estimado por Bomberos de Bucaramanga para el presente proceso es de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 666.852.181), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES, los cuales serán ejecutables de acuerdo a lo requerido por la entidad.

El presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

PLAN BIENESTAR AÑO 2026 BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
Item	PAX	Actividades a desarrollar	Valor Actividades Servicio No Gravado	Valor Actividades (Valor Antes de Iva)
1	95	FORTALECIMIENTO CLIMA LABORAL – PLAN VACACIONAL CON AGENCIA	\$ 375.250.000	
2	65	ACTIVIDAD VACACIONES RECREATIVAS PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$ 108.468.750	\$ -
3	380	ACTIVIDAD CREACION DE ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL A CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS CON SU NUCLEO FAMILIAR - CINE CULTURAL ACTIVIDAD		\$ 11.296.450
4	95	IMPLEMENTACION DEPORTIVA		\$ 71.227.200
5	95	IMPULSAR BUENOS ENTORNOS LABORALES – CELEBRACION CUMPLEAÑOS		\$ 29.521.250
6	32	PREPENSIONADOS "TRAVESÍA: UN NUEVO COMIENZO CON PROPÓSITO"	\$ 49.800.000	\$ -
SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 533.518.750	\$ 112.044.900
IVA 19%				\$ 21.288.531
GRAN TOTAL			\$ 666.852.181	

Cada uno de los ítems se desglosa así:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD 110-12

Página 22 de 27

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL – PLAN VACACIONAL		
1.1.	Según inscripción y previa confirmación se deberá ofrecer las siguientes opciones de plan vacacional: OPCION: SERVICIOS RECREATIVOS Y TURISTICOS Los funcionarios podrán hacer uso del servicio turístico al destino elegido según su conveniencia y valor asignado por un valor máximo de TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$3.160.000) libres de impuestos y deducciones, los cuales aplican para el funcionario y su núcleo familiar afiliados a la caja de compensación, de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Plan de Bienestar	UND	95
2	VACACIONES RECREATIVAS		
2.1.	Según inscripción y previa confirmación se deberá ofrecer las siguientes opciones de plan vacacional: ☐ Transporte aéreo con equipaje personal desde Bucaramanga-Pereira, por 3 fechas según programación de cada compañía destino "EJE CAFETERO". ☐ Traslado terrestre desde la estación central de bomberos hasta el aeropuerto ida y regreso. ☐ Traslado terrestre en destino. ☐ Alojamiento (2) noches en finca cafetera con piscina de la ciudad de Armenia, en habitaciones en acomodación múltiple. ☐ Alimentación completa: dos desayunos, dos almuerzos y dos cenas. ☐ Asistencia médica y seguro de viaje ☐ Guía turístico. ☐ Ingreso al parque nacional del café en pasaporte múltiple: que incluye atractivos culturales y atracciones mecánicas de manera ilimitada a excepción del paseo en caballo. ☐ Souvenir	UND ADULTOS UND NIÑOS	32 Adultos 33 Niños
3	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA		
3.1.	Incluye calzado deportivo de calidad a elección redimible con documento de identidad por un monto de hasta \$600.000 cada uno	UND	95
4	CINE FAMILIAR		
4.1.	Por confirmar según funcionarios ☐ Entradas a Cine formato 2D ☐ Combos (Crispetas sal 100 gr + gaseosa 940 ml)	UND	380
5	ENTORNO LABORAL – CUMPLEAÑOS FUNCIONARIOS		
5.1.	Incentivo por cumpleaños redimible y según confirmación previa con un consumo por valor de \$ 250.000 en restaurante seleccionado.	UND	95
6	ACTIVIDAD PREPENSIONADOS – UN NUEVO COMIENZO CON PROPOSITO		
6.1.	Incentivo turístico, cantidad a confirmar según inscripción y que deberá incluir: ☐ Alojamiento en el hotel de categoría turista, 3 días, 2 noches. ☐ Tickete aéreo desde Bucaramanga a Santa Marta en conexión o directo con equipaje art. Personal Bolso o morral 10 kg. ☐ Uso anticipado de las instalaciones. ☐ Traslados aeropuerto hotel aeropuerto. ☐ Todas las comidas 2 desayunos, 2 almuerzos y 2 cenas	UND	32

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD | 110-12

Página 24 de 27

independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad..." (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005- 01693-00 (1693).)

Por su parte, la Ley que crea el Sistema Nacional de Capacitación, Sistema de estímulos para los empleados del Estado, en su artículo 25, literal c, establece claramente que la "(...) *Ejecución de programas en forma directa o mediante contratación con personas naturales o jurídicas, o a través de los organismos encargados de la protección, la seguridad social y los servicios sociales, según sea la necesidad o la problemática a resolver*" lo cual evidencia la relación directa existente entre este mandato y lo consagrado en la Ley 80 de 1993 relacionado con el tema en comentario.

Del mismo modo y en concordancia con la Ley 21 de 1982, en su artículo 41 numeral 4 consagra que, dentro de las funciones de las Cajas de Compensación Familiar, se encuentra la de "*cumplir con las demás funciones que señale la ley*" como lo es, la de ejecutar planes de bienestar, a cargo de las diferentes entidades estatales que así se lo encarguen.

En este punto es importante señalar que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 752 de 1984 "por el cual se reglamentan los programas de capacitación y bienestar social previsto en los decretos 2400 y 3129 de 1968 señala: ... que los programas de bienestar social se adelantaran con la promotora de vacaciones y recreación social, e instituto colombiano de la juventud y el deporte; el instituto colombiano de cultura, el club de empleados oficiales, las entidades oficiales de seguridad y prevención social y LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR a fin de aprovechar sus servicios y evitar erogaciones adicionales.

El Consejo de Estado a través de la Sentencia de Unificación, cuyo radicado es (41719), Magistrado ponente Jaime Orlando Santofimio concluyó que los contratos de Apoyo a la Gestión son "(...) *todos los demás contratos de prestación de servicios permitidos por el artículo 32 No. 3 de la Ley 80 de 1993 que no correspondan a los profesionales, esto es, **que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte**, de lo cual se puede deducir que caben tanto actividades con énfasis en lo intelectual, como también algunas otras caracterizadas por la acción material del contratista, en donde no es que el contratista no realice actividades de carácter intelectual (pues éstas son intrínsecas al ser humano), sino lo predominante es el actual como ejecutor, con el propósito y finalidad de satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la misma, por personas no profesionales y que no implican el ejercicio de funciones públicas administrativas, como ya se explicó en párrafos anteriores.*" (Resaltado fuera de texto). (...)

*En este sentido, el aparte demandado al incluir los términos "así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales" no constituye más que una mera ejemplificación eminentemente enunciativa del tipo de actividades que pueden ser acometidas por vía de esta categoría, advirtiendo que además de éstas **allí se encuentran inmersas todas las demás que satisfagan este mismo referente material y que sean necesarias para que la administración pública pueda satisfacer sus cometidos constitucionales y legales**, siempre que guarden relación con la administración y funcionamiento de la entidad estatal, conforme a la preceptiva del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993"* (Resaltado fuera de texto).

Las Cajas de Compensación Familiar al ser personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, pueden administrar programas que a ellas correspondan, tales como recreación social, deportes, turismo entre otros de conformidad con la Ley 789 de 2002.

De acuerdo con lo expuesto, se colige que la Caja de Compensación Familiar **Comfenalco Santander**, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, la cual está organizada como corporación en la forma prevista en el Código Civil, que, a su vez, cumple funciones de

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD | 110-12

Página 25 de 27

seguridad social y se halla sometida al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley. Tiene personería jurídica bajo el consecutivo No. 223 del 5 de diciembre de 1967.

Esta caja de compensación familiar surge con la función primordial de administrar y distribuir el subsidio familiar a los trabajadores de las empresas afiliadas contribuyendo de esta forma al mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias, mediante los programas en Educación formal y para el desarrollo y el trabajo humano, Salud, Recreación, Mercadeo y Turismo.

En consecuencia, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Compensación Familiar, definidas en el artículo 39 de la Ley 21 de 1982 que a la letra reza:

"Las cajas de compensación familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el código civil cumplen funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley".

Se estima con base en ello que es pertinente y oportuno que se logre efectuar la contratación de los servicios de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de bienestar social, bajo los preceptos establecidos en el artículo 2.2 1.2 1 4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública...", teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

Se toman como factores de selección del servicio a contratar, la capacidad, experiencia, idoneidad y trayectoria de la persona jurídica, por cuanto la situación expuesta pone en evidencia la inexorable necesidad de contratar para el desarrollo de este objeto contractual con una persona jurídica, para ello en que la sociedad que se selecciona cuenta con los conocimientos especializados en materia de logística, gestión de eventos y **prestación de servicios logísticos** que demandan las actividades requeridas objeto de contratación máxime cuanto se tiene conocimiento en el marco del artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998.

En este caso acudiendo a los lineamientos normativos y más exactamente a lo contemplado en el artículo 25 del Decreto Ley 1567 de 1998 que dispone que la entidades para la ejecución de los programas de bienestar social podrá contratar con personas naturales o jurídicas, o a través de los organismos encargados de la protección, la seguridad social y los servicios sociales, en esta oportunidad se **contratará bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión** con la persona jurídica CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER, identificado con nit 890.201.578-7 quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato del presente estudio.

En conclusión, obsérvese que los contratos de prestación de servicios de simple **"apoyo a la gestión"** conforme se deduce del análisis de la Ley de contratación pública, son todos los demás contratos de prestación de servicios permitidos por el artículo 32 No. 3 de la Ley 80 de 1993 que no correspondan a los profesionales, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte, de lo cual se puede deducir que caben tanto actividades con énfasis en lo intelectual, como también algunas otras caracterizadas por la acción material del contratista, en donde no es que el contratista no realice actividades de carácter intelectual (pues éstas son intrínsecas al ser humano), sino lo predominante es el actual como ejecutor, con el propósito y finalidad de satisfacer necesidades de las entidades **estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la misma**, por personas no profesionales y que no impliquen el ejercicio de funciones públicas administrativas, como ya se explicó en párrafos anteriores." (Resaltado fuera de texto) - Sentencia de Unificación de Jurisprudencia del Consejo de Estado Sección tercera sobre el alcance legal de los objetos de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión — Sentencia de 2 de diciembre de 2013, Radicación (41719) M.P Jaime Orlando Santofimio Gamboa.

Finalmente es imperioso señalar que la contratación que se plantea guarda relación directa con el desarrollo de los programas estratégicos para la correcta administración, considerando que el

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F-GJ-SGC-110-001

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 08/05/2022

TRD | 110-12

Página 26 de 27

apoyo requerido para la implementación del proyecto del Plan de Bienestar Social y para la prestación del servicio de apoyo logístico que demanda el desarrollo de las funciones que le competen a la Entidad, se relacionan con las políticas de desarrollo administrativo que apuntan a la gestión del talento humano, orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

Con mayor razón si se tiene en cuenta Bomberos Bucaramanga, no cuenta con personal idóneo y con experiencia para dedicarse a las actividades descritas en el alcance del objeto contractual ni tampoco cuenta con la infraestructura, de lo que se infiere claramente que se hace necesario contratar con una persona jurídica que este en capacidad de cumplir con el objeto contractual, es decir, por cuanto las Cajas de Compensación, son entidades con enfoque social, sin ánimo de lucro, gestoras del subsidio familiar en Colombia a las que están afiliados miles o millones de trabajadores que se benefician directamente y con sus familias de los servicios y programas que desarrollan

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (Gráfica 9). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.

VIII. ASPECTO INTERNACIONAL



INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

LOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2016 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.



Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado.** Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F-GJ-SGC-110-001
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 08/05/2022
		TRD 110-12
		Página 27 de 27

	2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de las normas anteriormente citadas.	
Quien lo elabora:	Firma:	
	Nombre:	TATIANA NANGEL RODRÍGUEZ
	Cargo:	CPS Oficina Asesora Jurídica- Bomberos Bucaramanga
Área Gestora	Firma:	
	Nombre:	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
	Cargo:	Directora Administrativo y financiero

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220